



0506

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, 14 SET 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1121-M-94 MESE, originada por la Nota N° 055 D.G.A.D./94, producida por la señora Directora General de Administración y Despacho, dependiente de la Subsecretaría Ejecutiva -Secretaría Ejecutiva-, mediante la cual solicita el pase de la agente *RUTIA GERTRUDIS*, L.P. N° 6384/0, desde la Dirección General de Cultura, Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a la División Archivo General Administrativo, dependiente de la Dirección Archivo Central e Histórico de la Dirección General citada en primer término; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 dan conformidad al traslado requerido, la señora Subsecretaría Ejecutiva y el señor Secretario Ejecutivo;

Que a fs. 2 vta. el Director General de Cultura de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales comunica que no tiene objeción en relación al pase de la agente *RUTIA GERTRUDIS*, solicitando a la Subsecretaría de Acciones Comunitarias y a la Dirección General de Administración de Personal, se proceda a la confección de la norma legal;

Que a fs. 4 la Dirección de Medicina Laboral informa que no existen antecedentes en la historia clínica de la nombrada, para objetar el pase solicitado;

Que a fs. 5 mediante Informe N° 381 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal, se solicita la confección de la norma legal que apruebe el pase de la agente *RUTIA GERTRUDIS*, L.P. N° 6384/0, desde la Dirección General de Cultura de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a la División Archivo General Administrativo, dependiente de la Dirección Archivo Central e Histórico -Dirección General de Administración y Despacho- de la Subsecretaría Ejecutiva -Secretaría Ejecutiva-, y que asimismo acepte la designación de la nombrada en el cargo de Jefe de la citada División, y a abonar subrogancia a la categoría 21, más el Plus por Mayor Responsabilidad y Dedicación a dicha función, a partir de su notificación;

Que a fs. 5 vta. la señora Subsecretaría Ejecutiva dispone el
///...2°


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



2º.../// dictado de la norma legal respectiva (Pase Nº 5938/94 MESE), tal solicitado a fs. 5 por la Dirección General de Administración de Personal, haciendo la salvedad de que la agente en cuestión deberá subrogar la Categoría 22;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS EJECUTIVO Y
DE ACCIONES COMUNITARIAS Y ASUNTOS VECINALES
RESUELVEN:**

Artículo 1º) TRASLÁDASE, a partir de su notificación, a la agente *GERTRUDIS* ----- *RUTIA*, D.N.I. Nº 16.842.837, Clase 1963, L.P. Nº 6384/0, Categoría 20, desde la Dirección General de Cultura de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a la División Archivo General Administrativo, dependiente de la Dirección Archivo Central e Histórico -Dirección General de Administración y Despacho- Subsecretaría Ejecutiva -Secretaría Ejecutiva-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal por Informe Nº 381 D.G.A.P./94 a fs. 5 de la Actuación Administrativa Simple Orden Nº 1121-M-94 MESE.-

Artículo 2º) DESÍGNASE, como Jefa de División de la División Archivo General ////////// Administrativo, dependiente de la Dirección Archivo Central e Histórico -Dirección General de Administración y Despacho- Subsecretaría Ejecutiva -Secretaría Ejecutiva-, a partir de su notificación, a la agente *RUTIA GERTRUDIS*, L.P. Nº 6384/0, Categoría 20; **AUTORIZÁNDOSE** el pago de la subrogancia a la Categoría 22, más el Plus por Mayor Responsabilidad y Dedicación a dicha función; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 381 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 5 de la Actuación Administrativa Simple Orden Nº 1121-M-94 MESE.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) HUMAR
BAKKER.-


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN